



DECRETO ALCALDICIO N° 5836/

QUILLON,

09 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°5.713 de fecha 02.11.2022 en la que aprueba Programa de Apoyo a la Comercialización de Productores y emprendedores locales en actividad de promoción turística "2do. Concurso del Vino, Quillón 2022.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 3.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, Artículo 19, inciso 3° y Artículo 21
- 4.- Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
- 6.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogancia del alcalde
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Autorízase venta de bebidas alcohólicas**, en actividad denominada "**2do. Concurso del Vino, Quillón 2022**" a realizarse en Complejo Recreacional Finning, ubicado en calle Costanera de la comuna en las fechas y horarios que se señalan a continuación:

- Viernes 11 noviembre de 2022, desde las 10:00 a las 23:00 hrs.
- Sábado 12 noviembre de 2022, desde las 10:00 a las 23:00 hrs.
- Domingo 13 noviembre de 2022, desde las 10:00 a las 23:00 hrs.

2.- **Aplíquese** los cobros correspondientes a cada permiso, de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.

3.- **Remítase** copia del presente Decreto a la Subcomisaría Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/LSS/lss.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Subcomisaría Quillón
- Seremi de Salud
- Inspección Municipal
- Archivo Rentas y Patentes